

## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES				
<b>1.1 Fecha de Inspección:</b> 19-05-2022		<b>1.2 Hora de inicio:</b> 11:45		<b>1.3 Hora de término:</b> 13:03
<b>1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable:</b> Planta de procesamiento de purines - Agrícola AASA Melipilla			<b>1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:</b> En operación	
<b>1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable:</b> Camino La Carrera S/N, Valle de Malla-rauco			<b>Comuna:</b> Melipilla	<b>Región:</b> Metropolitana
<b>1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable:</b> Agrícola AASA Ltda.			<b>Domicilio Titular</b> (para efectos de notificación): Viña El Campesino Parcela N° 6, sector Malla-rauco, Melipilla	
<b>RUT o RUN:</b> 79.580.160-K	<b>Teléfono:</b> (56-2) 2 8323645		<b>Correo electrónico:</b> contacto@aasa.cl	
<b>1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable:</b> José Allende Vial			<b>Domicilio:</b> Viña El Campesino Parcela N° 6, sector Malla-rauco, Melipilla	
<b>RUT o RUN:</b> 6.377.346-8	<b>Teléfono:</b> 225895600		<b>Correo Electrónico:</b> jmallende@aasa.cl	
<b>1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección:</b> Juan Oñate			<b>Domicilio:</b> Viña El Campesino Parcela N° 6, sector Malla-rauco, Melipilla	
<b>RUT o RUN:</b> -	<b>Teléfono:</b> 225895600		<b>Correo electrónico:</b> juan.onate@aasa.cl	
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
<b>2.1</b> <input checked="" type="checkbox"/> Programada		<b>2.2</b> <input type="checkbox"/> No programada	<b>Denuncia:</b> _____	<b>Oficio:</b> _____
		Programa RCA 2022		
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de Tratamiento de Purines del Plantel Basal.</li> <li>- Conducción de purines por tubería soterrada, entre Planteles.</li> <li>- Manejo de olores.</li> </ul>				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
RCA N°425/2016, "Remodelación Planta de Procesamiento de Purines (PPP) Plantel Basal, con impulsión y conducción hacia Plantel Campesino".				
5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
<b>5.1 Existió oposición al ingreso:</b> SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>		<b>5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:</b> SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>		<b>5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados:</b> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI  NO

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- |  |  |
|--|--|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización   | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente  | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección   | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |

## 6. OBSERVACIONES

- En el marco de la pandemia del COVID-19, el acta de fiscalización se notificará al titular, a través de correo electrónico, para lo cual el Sr. Juan Oñate proporcionó su correo electrónico y el del Sr. Jaime Figueroa: [juan.onate@aasa.cl](mailto:juan.onate@aasa.cl); y [jaime.figueroa@aasa.cl](mailto:jaime.figueroa@aasa.cl).

## 7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Estado del tiempo: día parcialmente despejado y viento escaso.

Se ingresó a las instalaciones de Plantel Basal de Agrícola AASA S.A. a las 11:45 AM, sosteniendo una reunión de inicio con el Sr. Juan Oñate, Subadministrador Sector Mallarauco y el Sr. Jaime Barrera, Administrativo. En la reunión se indicó el objetivo de la fiscalización y los aspectos ambientales que abarcarían, lo cual se relaciona con verificar la implementación de la RCA N°456/2016, en lo relativo a la remodelación de la Planta de Procesamiento de Purines (PPP) o su sistema de tratamiento, la conducción de purines por la tubería soterrada, y el manejo de olores. Además, se les informa, los puntos de interés a recorrer y los métodos que se utilizarán para documentar y registrar las actividades realizadas, esto es: inspección ocular y, fotografías.

### 1. Camino a la PPP:

Se inicia el recorrido a pie, por el costado sur del terreno que contempla el Plantel, por donde se observa un canal de regadío con agua sin rastros de contaminación a simple vista (espuma, turbiedad, sólidos flotantes, etc.). Se observa una tubería de 10 cm de diámetro aproximadamente en la riera del canal (sin descarga de líquidos), proveniente de los planteles y el Sr. Jaime Barrera indica que es para las aguas lluvias, se observa que el despiche del techo de un plantel se une a esta tubería. Detrás de los planteles de cerdos, los cuales se encuentran techados y cerrados por los costados, existe un terreno agrícola, al respecto el Sr. Juan Oñate señala que ese terreno es de privados, pero que comparten el camino de acceso con el Plantel. Es así como durante la inspección, se observó el ingreso de tractores que venían cargados con lodos y lo depositaban en el suelo de dicho terreno.

Durante el recorrido, se observó que las construcciones que componen el Plantel Basal se encuentran delimitados por una reja de malla metálica.

### 2. Planta de Procesamiento de Purines (PPP):

Luego de pasar por detrás de los planteles de cerdos, en el fondo del terreno y en su esquina nor-oeste, se encuentra la PPP, cuya reja de acceso se encontraba cerrada con candado, sin embargo, el Sr. Claudio Saavedra, encargado del sitio permitió el ingreso a esta.

El señor Juan Oñate, explicó el recorrido que realiza el purín desde los planteles a la planta y todo su recorrido por esta. Indicó que los purines se generan principalmente por el lavado de los planteles (Agua de aseo).

Los purines hacen su ingreso a la PPP a través del pozo de acumulación el que posee un sistema de agitación en su interior, al momento de la inspección se observó pozo circular semi soterrado cubierto de una lona verde de gran profundidad. Desde este pozo y por medio de una boya de nivel se activa el flujo al resto de la planta de forma automática y los purines son conducidos por medio de una tubería

(que posee caudalímetro) e impulsados por medio de una bomba hasta el sector de Prensa conformada por una plataforma elevada en una estructura metálica, sobre la cual se observaron 2 filtros rotatorios, según lo indicado por el Sr. Juan Oñate uno de los filtros es de uso permanente (en el que se observaron restos de purines frescos) y otro más pequeño, para uso en caso de contingencias o mayor uso de agua (el cual se observó más limpio que el anterior y con restos de purín seco). Al consultar sobre el filtro parabólico, que según la RCA quedaría para contingencias, nos indican que este fue retirado. Al momento de la inspección la planta no se encontraba funcionando.

La fracción sólida del purín o lodo, separada en el filtro rotatorio, cae por gravedad bajo la plataforma sobre una losa (a nivel de piso) con 3 murallas que contienen el lodo, y un costado abierto (sin muralla, ni rejas, de libre acceso por el camino común que utilizan parceleros), que permite la entrada de un tractor que recoge los lodos una vez a la semana (los días sábado, según lo indicado por el Sr. Claudio Saavedra), para llevarlos al Plantel Campesino.

Respecto a la fracción líquida del purín, separada en el filtro rotatorio, mediante tuberías es conducida desde la plataforma hacia el sedimentador cónico, que se encuentra a nivel de piso sobre una losa. A su costado, se observa una pequeña piscina cuadrada y cubierta con lona que, según lo señalado por el Sr. Claudio Saavedra, acumula la arena que sale del sedimentador por su parte inferior, la cual mezclarían con el lodo que se llevan al Plantel Campesino. Posteriormente, la fracción líquida que sale del sedimentador ingresa a 2 estanques de acumulación por su parte superior, que pueden contener hasta 48 horas el líquido. Ambos estanques, se encuentran sobre una losa con solera de contención perimetral, con una canaleta por uno de sus costados, que en caso de derrames derivaría el líquido nuevamente al pozo de acumulación.

Luego, mediante bombas el líquido es impulsado fuera de la planta por medio una tubería la cual posee caudalímetro, que en el momento de la inspección no estaba en funcionamiento. La tubería antes de quedar soterrada tiene un medidor de presión, que según lo indicado por el Sr. Claudio Saavedra, se lleva el control diario para que no supere un valor de 10, y en caso de que ello ocurriera, señala que se detendría el sistema.

No se observaron derrames de líquidos, en la zona de la PPP.

### **3. Conducción a Plantel Campesino:**

En la parte exterior de la PPP, se observa una cámara de inspección de cemento, sin tapa, donde se distingue la tubería que proviene de la PPP de forma soterrada (a 2 metros aproximadamente desde la reja), la que conduce el purín líquido tratado de 2 a 3 veces por día hacia el Plantel Campesino. Se observa además una tubería perpendicular o bypass conectada a la tubería que conduce los purines líquidos tratados, ambas de igual diámetro. Se consultó al respecto, y el Sr. Juan Oñate indicó que “de forma extraordinaria se comparte parte del líquido tratado, a La Martina quienes lo acumulan en un tranque para riego de maíz”, a la llave de paso en la tubería perpendicular, le llamaron “llave a la Martina”. Se les consultó por la existencia de una segunda tubería de contingencia para el traslado de los purines, sin embargo, el Sr. Juan Oñate y el Sr. Jaime Barrera señalaron que existe una sola cañería al Plantel Campesino, y que la cañería a la Agrícola La Martina podría usarse como emergencia, pero no es su fin. Además, el Sr. Juan Oñate indicó desconocer la existencia de algún contrato con la Martina, por el uso de los purines del Plantel Basal.

Al consultarles por las acciones a realizar en caso de contingencias como ruptura de la cañería, indicaron que se detiene el lavado de los planteles y el purín es acumulado en la fosa de maternidad, la cual posee un tamaño de 30 m<sup>3</sup>.

Frente a la PPP existe un canal de regadío, el cual se encuentra cubierto de vegetación muy densa, por lo que fue imposible observar la calidad del agua y la continuación de la tubería hacia el plantel Campesino. Dicho canal, se encuentra aproximadamente a 1 m de la cámara, y la tubería de conducción de purines lo atraviesa, según lo indicado por el Sr. Juan Oñate. Luego, la tubería continúa de forma soterrada, por terrenos agrícolas privados hacia el plantel.

### **4. Tranque de acumulación:**

Luego de recorrer la PPP, el equipo se dirigió al tranque de acumulación, el cual se encuentra ubicado en la parte posterior de las oficinas administrativas El Sr. Juan Oñate, indicó que el tranque pese a estar dentro del Plantel Basal, no es utilizado por Agrícola AASA

y sólo es usado por privados para riego de sus cultivos. Durante la inspección se observó la presencia de patos silvestres, peces de pequeño tamaño y vegetación en los costados del tranque, el agua permitía el avistamiento de los peces, no se observa espuma, turbiedad, ni sólidos flotantes, u otro signo de contaminación.

#### 5. Olores durante el recorrido:

Se percibieron olores molestos de intensidad leve a moderada en la PPP, lo que era más intenso en el lugar de acumulación de la fracción sólida del purín, ya que estaba confinada en una estructura abierta. Durante el recorrido dentro del Plantel, el olor a purines fue leve, se consultó sobre las medidas que toman como empresa en caso de un evento de olores intensos, y el Sr. Juan Oñate nos señala que se agrega a la comida de los cerdos una mezcla denominada MICROAID que es en base a yuca y se aplica el producto llamado OIKOS para estabilizar olores en el tranque). Además, se pregunta por la ejecución de encuestas de percepción de olores a los vecinos, e indica que jamás se han hecho.

No se observaron cortinas vegetales en los límites internos del Plantel, sólo en el límite con la ruta de acceso.

#### 6. Oficina de administración:

Durante el recorrido se solicitaron algunos registros de caudales y guías de despacho de lodos, los que el encargado mostró al terminar el recorrido por el Plantel. Específicamente, se revisaron las guías de despacho de guano, del día 30 de abril y 10 de mayo de 2022, correspondientes al traslado entre Planteles. El Sr. Juan Oñate, indicó que el retiro por externos se hace desde Plantel Campesino, por lo que allí no tenían esos comprobantes. Además, desde el celular del Sr. Juan Oñate, mostró una hoja de cálculo con el registro diario de los caudalímetros (en m<sup>3</sup>/día) de la PPP, y varios de los valores observados superaban los 80 m<sup>3</sup>/día, que se generan en el Plantel Basal según lo indicado en su RCA.

Al terminar la inspección, se les recuerda que se les solicitará mediante acta los registros que no nos mostraron durante la inspección (como el registro de contingencias), así como copia de los antes señalados, además de información asociada a los planes de contingencias y emergencias, manejo de olores, etc., existentes para el Plantel Basal.

### 8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	Layout de las instalaciones del Plantel Basal de Agrícola AASA S.A, incluyendo el detalle de la Planta de Procesamiento de Purines, con sus medidas correspondientes como también superficie total del terreno (ROL)
2	Indicar fechas de: i) inicio de la conducción de purines a Plantel Campesino, ii) inicio del traslado de guano a Plantel Campesino, iii) desuso del tranque de acumulación.
3	Copia del registro diario de los caudalímetros de la PPP de Plantel Basal desde enero del año 2022 a la fecha.
4	Copia de las guías de despacho de guano al Plantel Campesino, desde enero del año 2022 a la fecha.
5	Copia del Plan de gestión de olores y de contingencias, para Plantel Basal.
6	Copia del Plan de mantención de la línea de conducción de purines a la Planta Campesino.
7	Resultados de monitoreos realizados a la PPP de Plantel Basal, desde el inicio de su operación a la actualidad, según el considerando 3.4 de la DIA del Proyecto (página 91).
8	Copia de contrato, convenio o documento similar, de traspaso de aguas a la Agrícola La Martina, y registros de los traspasos

	realizados desde la construcción de la cañería de conducción de purines al Plantel Campesino, a la actualidad.
9	Envío de consultas de pertinencia realizados al Servicio de Evaluación Ambiental desde la construcción de la cañería de conducción de purines al Plantel Campesino, a la actualidad.
10	Actualizar la información del titular en el Sistema de RCA: <a href="https://srca.sma.gob.cl">https://srca.sma.gob.cl</a> , con los antecedentes indicados en el referido portal, según lo indicado en Res. Ex. SMA N° 1.518/2013 que Fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Exenta N° 574, de 02 de octubre de 2012, de la Superintendencia del Medio Ambiente” ( <a href="https://snifa.sma.gob.cl/Resolucion/Instruccion">https://snifa.sma.gob.cl/Resolucion/Instruccion</a> ). Enviar medio verificador. Se hace presente que sólo al haber completado el registro en dicho Sistema, se habilita la opción de reportabilidad en el Sistema de Seguimiento ambiental.
11	Informar incidentes y/o contingencias y las medidas ejecutadas para su solución en el Sistema de Seguimiento Ambiental: <a href="https://ssa.sma.gob.cl/">https://ssa.sma.gob.cl/</a> , según lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 885/2016 que “Normas de carácter general sobre deberes de reporte de avisos, contingencias e incidentes a través del sistema de seguimiento ambiental” ( <a href="https://snifa.sma.gob.cl/Resolucion/Instruccion">https://snifa.sma.gob.cl/Resolucion/Instruccion</a> ), desde la construcción de la cañería de conducción de purines al Plantel Campesino, a la actualidad. Enviar medio verificador.
12	Cargar en el sistema de RCA: <a href="https://srca.sma.gob.cl">https://srca.sma.gob.cl</a> el Plan de Prevención de Contingencias Ambientales y planes de Emergencias Ambientales, según lo indicado en Res. Ex. SMA N° 1.610/2018 que “Dicta instrucción de carácter general sobre deberes de actualización de planes de prevención de contingencias y planes de emergencias, y remisión de antecedentes de competencia de la Superintendencia del Medio Ambiente, a través del sistema de RCA” ( <a href="https://snifa.sma.gob.cl/Resolucion/Instruccion">https://snifa.sma.gob.cl/Resolucion/Instruccion</a> ). Enviar medio verificador.

**Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital**

**Dirección de la oficina a las que debe ser enviada la información o antecedentes**



Para dar respuesta a los requerimientos indicados en el numeral 8 del Acta, el titular tendrá un **plazo de 10 días hábiles** contados desde la recepción del Acta.



Los antecedentes deberán ser enviados en medio digital al correo [oficinadepartes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl) con copia al correo [ximena.guzman@sma.gob.cl](mailto:ximena.guzman@sma.gob.cl).

El ingreso de la documentación debe ser mediante carta conductora en formato “pdf” que incluya un enlace a una carpeta digital (Google Drive, We Transfer u otro) con toda la información en los formatos requeridos.

El correo electrónico deberá indicar lo siguiente en el asunto: “Respuesta Acta Planta de procesamiento de purines - Agrícola AASA Melipilla - Inspección día 19.05.2022”.

#### 9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES

Nombre	Organismo	Firma
Ximena Guzmán	SMA	
María Inés Muñoz	SMA	

Nathalie Valdés	SAG	
Carolina Alvarado	SAG	
10. OTROS ASISTENTES		
Nombre	Institución/Empresa	Firma
Juan Oñate	Agrícola AASA	-
Jaime Barrera	Agrícola AASA	-
Claudio Saavedra	Agrícola AASA	-
11. RECEPCIÓN DEL ACTA		
<p><b>11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta:</b></p> <p>SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p><b>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</b></p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>Observaciones:</b> Por medidas de seguridad tomadas por esta Superintendencia en relación a Covid-19, se estableció que el acta de inspección sería enviada al titular con posterioridad, por medios electrónicos.</p>	